

**Expediente Nº. LICIT/99/159/2023/0052**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de equipamiento y electrodos para los servicios de fisioterapia, neveras, congeladores y sillas de ruedas de los Centros Sanitarios FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61**

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ÁMBITO GEOGRÁFICO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....</b>	<b>4</b>
<b>5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>4</b>
<b>5.1 Petición del suministro del equipo y tiempos de respuesta .....</b>	<b>5</b>
<b>5.2 Horario y lugar de entrega .....</b>	<b>5</b>
<b>5.3 Recepción .....</b>	<b>6</b>
<b>5.4 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento .....</b>	<b>6</b>
<b>5.5 Formación.....</b>	<b>7</b>
<b>6. GARANTÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>7. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP.....</b>	<b>9</b>
<b>8. MUESTRAS.....</b>	<b>10</b>
<b>9. RESPONSABLE DEL CONTRATO .....</b>	<b>10</b>
<b>10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO II CONSUMOS ESTIMADOS .....</b>	<b>24</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la Contratación de Suministro de material sanitario y material fungible, equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

La licitación se divide en 3 lotes:

- **Lote 1:** Contratación de Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.
- **Lote 2:** Contratación del suministro de neveras y congeladores para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.
- **Lote 3:** Contratación del suministro de sillas de ruedas para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61

El suministro de los productos deberá llevarse a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige la licitación.

## 2. ÁMBITO GEOGRÁFICO

---

El ámbito geográfico, objeto de esta licitación, se corresponderá con todos los Centros Sanitarios de FREMAP sitios en la Península Ibérica, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Los centros de FREMAP se pueden consultar en la página Web [www.fremap.es](http://www.fremap.es)

## 3. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

---

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de la legislación vigente que afecte al objeto de licitación, adoptando a su vez, las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nueva normativa. Conforme a lo indicado en el párrafo anterior, a continuación se indica, de forma no exhaustiva, la legislación básica aplicable al objeto de la presente licitación:

- Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.

Los suministros que se van a adquirir en la presente licitación deberán cumplir lo estipulado en los reglamentos vigentes en materia de prevención, industria, y seguridad y salud de las instalaciones. Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o

municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

---

Las características técnicas para el suministro de los productos y los consumos de los diferentes lotes objeto de la licitación se detallan en el [Anexo I](#) y [Anexo II](#) respectivamente del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. El licitador deberá incluir las fichas técnicas de los productos para poder comprobar que cumplen con dichas características técnicas.

**En el Lote 1:** Contratación de Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, el licitador deberá presentar las fichas técnicas en el sobre de no fórmulas.

**En el Lote 2:** Contratación del suministro de neveras y congeladores para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, el licitador deberá incluir las fichas técnicas junto con la oferta económica.

**En el Lote 3:** Contratación del suministro de sillas de ruedas para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, el licitador deberá incluir las fichas técnicas junto con la oferta económica.

*NOTA: Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas serán tomadas como aproximadas, siempre y cuando se demuestre que no afecta a la funcionalidad del artículo solicitado.*

Las referencias y envases se indican como orientativas de las características de calidad mínimas que deben tener los artículos ofertados por los distintos licitadores.

Para la definición de los productos, puede darse el caso que se haya empleado **de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del producto**, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros productos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden quedicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.

La fecha de caducidad del material fungible no podrá ser inferior a 12 meses.

## 5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

---

El suministro se realizará en cada Centro Asistencial u Hospitalario peticionario.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

Todos los costes derivados de la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario.

Se entienden incluidos dentro de la oferta:

- Adquisición, transporte, montaje, pruebas de funcionamiento.

### 5.1 Petición del suministro del equipo y tiempos de respuesta

Dado que FREMAP tiene desarrollada una nueva herramienta de pedidos, el adjudicatario deberá adaptarse al procedimiento establecido para la nueva herramienta, sin coste alguno para FREMAP.

Los pedidos se realizarán por la aplicación informática de FREMAP, que llegarán al proveedor mediante email el mismo día, comenzando a contar el plazo de entrega al día siguiente de envío del pedido.

Existirá un pedido mínimo de importe de 40 Euros para entregar cualquier artículo ofertado a cualquiera de los centros de FREMAP.

En los casos excepcionales en los que la inadecuación del suministro se deba a una mala definición del pedido por parte de la Mutua, FREMAP deberá comunicarlo dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del suministro. El coste de la devolución se hará a cargo de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria esta obligada a suministrar de manera efectiva en el plazo máximo desde el día siguiente del envío del e-mail del pedido que se marca a continuación:

<b><u>LOTE</u></b>	<b><u>PLAZO DE ENTREGA GENERAL</u> Península y Baleares</b>	<b><u>PLAZO DE ENTREGA ESPECÍFICO</u> Canarias, Ceuta y Melilla</b>
<b><u>Lote 1</u></b> Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia	4 días hábiles	5 días hábiles
<b><u>Lote 2</u></b> suministro de neveras y congeladores	20 días hábiles	25 días hábiles
<b><u>Lote 3</u></b> suministro de sillas de ruedas	20 días hábiles	25 días hábiles

### 5.2 Horario y lugar de entrega

Se entregará en cada Centro que haya sido requerido, con carácter general de lunes a viernes, de 8-15h, ajustándose en todo caso a la necesidad del Centro.

Los embalajes, contenedores, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

### **5.3 Recepción**

En cada entrega se facilitará junto al suministro:

1. Pedido realizado por FREMAP.
2. El albarán de entrega, llevará detallado:
  - Número de albarán.
  - Identificación del artículo, código/referencia, cantidad suministrada, precio unitario y total.
  - Fecha de pedido.
  - Espacios suficientes para formular conformidad o reparos.
  - Fecha y hora de entrega.
  - Artículos pendientes de entregar.

El responsable de cada Centro verificará que la cantidad y el tipo de producto coinciden con lo reflejado en el pedido y en el albarán. Así como verificará que los datos consignados en el documento sean ciertos y en caso de conformidad, procederá a estampar en el mismo el sello de FREMAP, la fecha y la firma. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán.

### **5.4 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento**

La empresa adjudicataria o subcontratada en su caso, será la encargada del transporte, descarga, desembalaje y puesta en marcha de los equipos. Además, se encargarán de gestionar la retirada de todo tipo de embalaje o cualquier otro desperdicio que se produzca en el montaje, cuando proceda, cumpliendo con las Normas Medioambientales.

El inicio de la puesta en funcionamiento del equipamiento, si fuera necesario, se realizará en un plazo máximo de 48 horas desde la recepción del equipo e interfiriendo lo mínimo posible en la actividad normal del Centro

Es obligación del adjudicatario la disposición de medios humanos y materiales necesarios para la realización de los distintos trabajos, siendo responsabilidad del mismo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos de los diferentes reglamentos vigentes en materia de industria, seguridad e higiene y sanidad de las instalaciones.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga y puesta en marcha del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica.

La empresa adjudicataria llevará a cabo las actuaciones necesarias para la correcta puesta en marcha de los equipos, realizando todas las pruebas y ajustes necesarios para que el funcionamiento sea el óptimo, sin coste adicional para FREMAP. En el caso de que durante las pruebas se detecten fallos o cualquier variación de lo indicado en los pliegos, los elementos afectados deberán ser sustituidos por otros que cumplan con lo indicado en los pliegos. El adjudicatario asumirá todos los gastos ocasionados por este motivo.

## 5.5 Formación

La empresa licitadora ofrecerá un programa de formación adecuado, inmediatamente tras la instalación y verificado el correcto funcionamiento del equipo, dirigido al personal del Centro.

El programa comprenderá una completa formación en el manejo del equipamiento, para su óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional y comprenderá como mínimo el aprendizaje y asesoramiento.

## 6. GARANTÍA

---

El plazo de garantía del equipamiento, incluidos todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios será mínimo de dos años, contando desde la recepción formal del equipo, su instalación y habiendo sido formado el personal de FREMAP, se considera concluida. El adjudicatario deberá asegurar la garantía mínima legal establecida.

El plazo de garantía para el material fungible será mínimo de 6 meses. Durante los 6 primeros meses desde el suministro, los artículos serán sustituidos en caso de defecto de fabricación.

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las características técnicas que se establecen, comprometiéndose a que no estarán descatalogados en el mercado o en situación de ser descatalogados al menos en los 6 años siguientes de la firma del contrato. Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos durante 10 años.

Asimismo, la fecha de caducidad de aquellos componentes que se suministren con el equipo y se consideren material fungible, no podrán tener una caducidad inferior a 6 meses.

Se considera que forma parte de los equipos, y por lo tanto se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas adicionales dispositivos, elementos de interconexión y accesorios de anclaje o fijación necesarios para la puesta en funcionamiento.

- El software, así como las actualizaciones del mismo y las licencias de uso. Asimismo, los equipos dispondrán de:

- Manual de uso, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento y de la instalación de todos los accesorios.
- Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos.

**Será criterio de valoración sujeto a evaluación mediante fórmula la ampliación del período de garantía.**

Dentro del período de garantía, el proveedor cubrirá todos los desperfectos de fábrica que pueda tener el equipo durante el primer año tras el suministro. También cubrirá el mantenimiento preventivo obligatorio del equipo. La garantía también incluye la sustitución de cualquier componente del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento. La cobertura de este mantenimiento vendrá determinada por la información que se expone a continuación:

**a) Mantenimiento preventivo programado.**

- Revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto y óptimo funcionamiento del equipo, desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso protección de medioambiente.
- Se realizarán como mínimo las revisiones marcadas por el fabricante (nunca serán menos de 1/año).
- El adjudicatario comunicará a FREMAP las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación y se ajustará a las franjas horarias más adecuadas para la actividad de FREMAP.

**b) Mantenimiento técnico legal.**

- Es responsabilidad del adjudicatario la realización de aquellas acciones de mantenimiento que en función de la normativa que resulte de aplicación, revistan carácter obligatorio. Igualmente, quedará obligado a la notificación de cualquier cambio en la legislación, durante la vigencia del contrato, que obligará a la modificación total o parcial de las instalaciones o de los equipos.

**c) Mantenimiento evolutivo.**

- El mantenimiento evolutivo consistirá en la obligación por parte del adjudicatario de actualizar el software y/o hardware de los equipos médicos objeto del contrato, de forma que se disponga en todo momento de versiones soportadas por el/los fabricante/s, todo sin que afecte al servicio sanitario de FREMAP.

**d) La garantía también incluye la sustitución del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento.**

**e) El adjudicatario deberá disponer de Servicio de Asistencia Técnica propio o del fabricante para la correcta prestación del servicio de mantenimiento durante la garantía.**

f) Corresponde al adjudicatario todos los derechos y obligaciones respecto del personal asignado a la prestación del servicio, sin que se establezca vinculación alguna con FREMAP, todo ello conforme a la legislación vigente en materia laboral.

Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente, habilitándose por el adjudicatario un único teléfono y/o correo electrónico de Asistencia Técnica.

Durante el periodo de garantía, en caso de alguna avería el adjudicatario se compromete a dar respuesta de acuerdo a lo siguiente:

Tiempo de respuesta remota (cuando proceda):

El servicio de Asistencia Técnica debe intentar reparar el incidente vía remota en un tiempo **no superior a 4 horas laborables** desde la apertura de la avería, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

- Tiempo de respuesta telefónica:

El Servicio de Asistencia Técnica debe contactar telefónicamente con FREMAP en un tiempo **no superior a 4 horas laborables**, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

- Tiempo de respuesta presencial:

En caso de avería de cualquier componente del equipo, el adjudicatario se compromete a corregir la avería en un plazo máximo de **3 días laborables** de la apertura de la avería.

En el caso que la avería no sea posible corregirla en dicho plazo, el adjudicatario se compromete a la entrega de un equipo de sustitución en en el plazo máximo de 5 días laborables desde la apertura de la avería con el objetivo de no interrumpir la actividad quirúrgica , hasta que se entregue el equipo reparado.

## **7. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP**

---

El adjudicatario deberá proporcionar a FREMAP la información necesaria para el correcto seguimiento y la evaluación de la calidad del suministro prestado. Se proporcionarán diferentes tipos de información sobre facturación, plazos de entrega... de acuerdo a las necesidades de FREMAP, con la periodicidad y a través de los canales que se requiera. En concreto la siguiente información:

- Datos sobre facturación del período de referencia.
  - o Nº de pedidos realizados por FREMAP en el período de referencia.
  - o Nº de pedidos suministrados en el período de referencia.
  - o Importe en euros de la facturación del período (total y desglosada por centro). En los períodos sucesivos se incluirá la específica del período que se esté evaluando y el arrastre anual.
  - o Estado de cada una de las facturas del período: pagada (P), enviada pendiente de pago (E), devueltas (D), anuladas (A)

Toda esta información se proveerá con carácter mensual, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al período analizado.

Asimismo, todas las facturas con problemas o casuísticas especiales deberán estar notificadas en el informe mensual, teniendo un plazo máximo para su resolución de 1 mes. El incumplimiento de esto, conllevará la aplicación automática de una penalidad

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalidades, e incidencias del contrato):
  - o Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.
  - o Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.
- Servicio de Atención a FREMAP o persona/s de contacto, para recepción de pedidos, para comunicación de incidencias en las entregas y comunicación de devoluciones:
  - o Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
  - o Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes.

## 8. MUESTRAS

---

No es necesaria la presentación de muestras. Excepcionalmente, se podrá requerir la entrega de alguna muestra si se considera necesario. En este caso, las muestras irán correctamente preparadas y organizadas para evitar posibles pérdidas o deterioros e irán acompañadas de un albarán y un dossier con los datos técnicos para verificar las características indicadas en los pliegos objeto de valoración. Las muestras deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatario. Todos los gastos ocasionados en la entrega y recogida de muestras serán a cargo del licitador, que deberá especificar el destino final de la devolución de la muestra una vez revisada la misma.

## 9. RESPONSABLE DEL CONTRATO

---

FREMAP designará a una persona como responsable del contrato, el cual tendrá como atribuciones la labor de coordinación y seguimiento del servicio objeto de licitación, así como el cumplimiento del contrato derivado de la presente licitación.

Como responsable del contrato mantendrá con el adjudicatario los contactos oportunos y convocará las reuniones que resulten necesarias a efectos de garantizar la correcta ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista designará, como mínimo, a una persona responsable que actuará como interlocutor con el director Hospitalario de nuestro Hospital de Sevilla o nuestras instalaciones de radiología, y a una persona de apoyo que sustituirá a la primera en caso de necesidad, así como un responsable en materia de formación.

Cualquier cambio en estos nombramientos deberá ser comunicado a FREMAP de forma inmediata mediante correo electrónico, fax o cualquier otro canal de comunicación, a la Dirección y persona que designe FREMAP como responsable del contrato.

FREMAP se reserva los derechos de realizar en cualquier momento una verificación de los servicios objeto del presente pliego para garantizar el pleno cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo, así como de solicitar a la empresa adjudicataria la documentación acreditativa de estar en pleno cumplimiento de todas las condiciones aquí estipuladas.

## **10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- Declaración de modalidad PRL (\*)

**(\*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos.**

## ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

---

**NOTA:** El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Por ello, en el apartado referido a la Oferta Económica se deberá subir de manera conjunta, mediante archivo comprimido .zip o pdf conjunto, el ANEXO I OFERTA ECONÓMICA, la ficha técnica y el Certificado de Conformidad CE (para cada uno de los lotes).

Los artículos incluidos dentro del objeto de la presente licitación están sujetos a innovación tecnológica por lo que los licitadores estarán obligados a mantener la presentación del producto acordada durante la vigencia contrato. Si por cualquier motivo, el adjudicatario tuviera que modificar la presentación y/o características de los artículos deberá comunicarlo a FREMAP con antelación suficiente.

En caso de producirse algún cambio en la tecnología del material adquirido, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado y las condiciones económicas ofertadas.

En todo caso, FREMAP, por iniciativa propia y con la conformidad del adjudicatario, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la presentación de ofertas, siempre que su precio no exceda el límite establecido y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en los pliegos.

Para la definición de los productos, puede darse el caso que se haya empleado de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del producto, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros productos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La descripción, composición y características técnicas establecidas son características mínimas que se deberán cumplir, aceptándose productos cuyas características sean equivalentes o superiores.

**LOTE 1 - Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia**

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
<p><b>1. ESTIMULADOR FORTALECIMIENTO PORTATIL 4 CANALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroestimulador portátil de 4 canales</li> <li>• Rango de intensidad de 0 a 100 mA aproximadamente. Ajustes manuales de la intensidad de estimulación</li> <li>• Programas fijos</li> <li>• Programas libres</li> <li>• Programas analgésicos tipo TENS</li> <li>• Programas de estimulación muscular</li> <li>• Accesorios. El equipo debe incluir los siguientes accesorios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Batería recargable o Cargador de batería.</li> <li>o 2 juegos de Cables conexión 2 mm</li> <li>o 2 juegos de 2 electrodos autoadhesivos 40 x 60</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2. EQUIPO DE ULTRASONIDO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla LCD, gran visibilidad</li> <li>• Salidas para dos cabezales</li> <li>• Protocolos fijos</li> <li>• Protocolos libres</li> <li>• Cabezal ergonómico multifrecuencia 1 y 3 Mhz de 5 – 6 cm2 aproximadamente</li> <li>• El equipo debe disponer de la posibilidad de conexión cabezal de 1 cm2</li> <li>• Control de contacto, 100% emisión real ( corte tiempo si no emite)</li> <li>• Control de contacto mediante aviso luminoso</li> <li>• Posibilidad de tratamientos combinado con el equipo de electro estimulación ofertado</li> <li>• Se valorará si el equipo tiene la posibilidad de funcionar con batería</li> <li>• Accesorios: El equipo debe incluir los siguientes accesorios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o soporte cabezal</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>3. EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos corrientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Baja frecuencia</li> <li>o Media frecuencia</li> <li>o Continuas</li> </ul> </li> <li>• Curva I/T</li> <li>• Posibilidad de programas secuenciales</li> <li>• Memoria libre</li> <li>• Programas fijos</li> <li>• Posibilidad de añadir equipo de ultrasonido ofertado</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de añadir unidad de vacío ofertado</li> <li>• Accesorios: El equipo debe incluir los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>o 2 juegos de cables paciente. Los cables aptos para electrodos autoadhesivos o electrodos de goma (conexión 2mm)</li> <li>o posibilidad de adaptador</li> <li>o Electrodo de goma de 60 X 80 ( 4 unidades)</li> <li>o Esponjas para cubrir electrodos de goma ( 4 unidades) o Cincha elástica ( 4 unidades)</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>4. EQUIPO DE VACIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de vacío para sistema de electro estimulación ofertado de fácil manejo</li> <li>• Acumulador de agua fácil vaciado o sistema de vaporizador</li> <li>• Accesorios. El equipo debe incluir los siguientes accesorios <ul style="list-style-type: none"> <li>o 4 cables de electrodos de vacío</li> <li>o 4 electrodos de vacío de tamaño entre 50-60 mm de diámetro</li> <li>o 4 esponjas para electrodos de vacío</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>5. EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA Y CAMILLA CON SOLENOIDE</b></p>	<p>Equipo de magnetoterapia compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generador: 2 canales independientes Programas fijos Programas libres</li> <li>• Camilla magnetoterapia con solenoide de aproximadamente 70 cm con posibilidad de tratamiento de cuerpo completo</li> </ul>
<p><b>6. SOLENOIDE 30 CM PARA EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solenoide de 30 cm diámetro aproximadamente para tratamiento de extremidades</li> <li>• Manejable y portátil</li> </ul>
<p><b>7. EQUIPO DE LASER PUNTUAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laser de IR de una potencia media aproximada de 1 W</li> <li>• Programas fijos</li> <li>• Programas libres</li> <li>• Se valorará la posibilidad de disposición de batería</li> </ul>
<p><b>8. EQUIPO DE PRESOTERAPIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de presoterapia que trabaja con presión gradual distal-proximal</li> <li>• Posibilidad de trabajar con una o dos botas simultáneamente</li> <li>• Accesorios. El equipo incluye los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>o 2 Botas miembros inferiores con mínimo 5 cámaras secuenciales</li> <li>o 1 bota miembro superior con mínimo 5 cámaras secuenciales</li> </ul> </li> <li>• Posibilidad de bota de media pierna</li> </ul>

<p><b>9. BAÑO ALTERNANTE EXTREMIDADES SUPERIORES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 cuerpo con dos cubetas de llenado independiente por grifo monomando</li> <li>• Acero inoxidable</li> </ul>
<p><b>10. BAÑO ALTERNANTE EXTREMIDADES INFERIORES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 cuerpo con dos cubetas de llenado independiente por grifo monomando</li> <li>• Acero inoxidable</li> </ul>
<p><b>11. BICICLETA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de freno magnético o similar</li> <li>• Diferentes puntos de regulación de carga</li> <li>• Presentación de información sobre tiempo, distancia, velocidad y calorías</li> <li>• Medida de pulsaciones</li> <li>• Manillar y sillín ajustables, robustos y de fácil ajuste</li> </ul>
<p><b>12. BICICLETA ELIPTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manillar fijo ergonómico</li> <li>• Manillar móvil con brazos oscilantes</li> <li>• Sensor frecuencia cardiaca en las empuñaduras</li> <li>• Pantalla con indicadores de la distancia, velocidad, calorías, nivel, tiempo, edad, frecuencia cardiaca y nivel de resistencia</li> <li>• Tecnología de autogeneradores (no precisa toma a la corriente)</li> <li>• Sistema de freno: electromagnético con generador</li> <li>• Plataformas para apoyo de pies amplias, robustas y antideslizantes</li> <li>• Ruedas incorporadas para fácil traslado de la máquina</li> <li>• Diseñada para uso intensivo- Uso semiprofesional para entrenamientos de más de 20 horas/ semana horas             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas predefinidos</li> <li>• Programas de control del gasto cardiaco (HRC)</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>13. ACCESORIOS PARA POLEOTERAPIA</b></p>	<p>Conjunto de accesorios formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 juego de sacos de arena de 1 a 5 kg con anilla</li> <li>• 1 cincha grande de tela reforzada con una hebilla metálica y correa</li> <li>• 2 cinchas pequeñas de tela reforzada con una hebilla metálica y correa</li> <li>• 1 cincha en forma de rombo para la cabeza</li> <li>• 1 cincha con 1 anilla a cada extremo grande</li> <li>• 2 cinchas con 1 anilla a cada extremo pequeñas</li> <li>• 1 zapato</li> <li>• 1 talonera con anillas             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 cincha para la cabeza</li> </ul> </li> <li>• 8 ganchos niquelados en forma de "S"</li> <li>• 1 muelle 5 kg</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 muelle 15 kg</li> <li>• 1 muelle 25 kg</li> <li>• 6 poleas desmontables</li> <li>• 10 ganchos mosquetón</li> <li>• 2 empuñaduras con mango de madera</li> <li>• 3 tablitas con 2 orificios como acortador de cuerda</li> <li>• 15 m de cuerda nylon de 4-6 mm</li> </ul>
<b>14. ESPALDERA 1 CUERPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en madera</li> <li>• Dimensiones 250x 100 cm aproximadamente</li> <li>• Anclajes a la pared que permita distanciarla de la pared</li> </ul>
<b>15. AUTOPASIVOS DE PARED</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de acero para ser fijado a pared</li> <li>• Accesorios. Debe incluir los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Dos poleas con mosquetón desmontables</li> <li>o Dos empuñaduras con mango de madera</li> <li>o Tablita con 2 orificios como acortador de cuerda o Cuerda nylon</li> </ul> </li> </ul>
<b>16. ESCALERA DE PELDAÑOS Y RAMPA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de ubicación en forma recta o angular a izquierdas o derechas</li> <li>• Estructura de acero</li> <li>• 3 o 4 escalones no deslizantes</li> <li>• Rampa forrada de goma antideslizante</li> <li>• Pasamanos perimetrales , regulables en altura</li> <li>• Altura escalones aproximadamente 15 cm</li> </ul>
<b>17. JUEGO DE PESAS CROMADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de 8 pesas mínimo</li> <li>• Pesas con indicación a ambos lados del peso</li> <li>• Pesas desmontables</li> <li>• Soporte para pesas</li> <li>• Tamaño de las pesas ( mínimo 4 tamaños de los 5) <ul style="list-style-type: none"> <li>o 2 pesas de ½ Kg</li> <li>o 2 pesas de 1 kg</li> <li>o 2 pesas de 2 kg</li> <li>o 2 pesas de 3 kg</li> <li>o 2 pesas de 4 kg</li> </ul> </li> </ul>
<b>18. GRADILLA DE MANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala de posiciones con agujeros, para ejercicios miembro superior</li> <li>• Para ejercicios de hombro y codo para fijación a pared</li> <li>• Madera barnizada en su color</li> <li>• Número de posiciones grabado para fácil visualización</li> <li>• 2 posicionadores</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala dentada para ejercicio de hombro y codo para fijación a pared</li> </ul>

<p><b>19. GRADILLA DE DEDOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madera barnizada</li> </ul>
<p><b>20. CAMILLA HIDRAULICA 2 CUERPOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura variable entre 50 y 85 cm aproximadamente</li> <li>• Sistema de bloqueo de todas las ruedas</li> <li>• Ajuste cabecero por gas. Rango mínimo de 30 º aproximadamente</li> <li>• Fuerza de elevación 150 kg aproximadamente</li> <li>• 2 secciones</li> </ul>
<p><b>21. CAMILLA HIDRAULICA 3 CUERPOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura variable entre 50 y 85 cm</li> <li>• Sistema de bloqueo de todas las ruedas</li> <li>• Ajuste cabecero por gas. Rango mínimo de 30 º</li> <li>• Fuerza de elevación 150 kg. aproximadamente</li> <li>• 3 secciones ajustables independientes</li> </ul>
<p><b>22. CAMILLA MADERA DE HAYA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilla de madera para masaje y tratamiento</li> <li>• Construida en madera maciza de haya</li> <li>• Cabecero abatible en varias posiciones con bloqueo de posición por bastidor oculto</li> <li>• Tapizado con símil de piel de alta resistencia</li> <li>• Medidas 180x70x75 cm aproximadamente</li> </ul>
<p><b>23. TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS Y RESPALDO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> <li>• Asiento y respaldo almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> <li>• Respaldo regulable en altura</li> <li>• Ruedas</li> </ul>
<p><b>24. TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> <li>• Asiento almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> <li>• Ruedas</li> </ul>
<p><b>25. TABURETE GIRATORIO SIN RUEDAS, CON RESPALDO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> <li>• Asiento y respaldo almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> <li>• Respaldo regulable en altura</li> </ul>
<p><b>26. TABURETE GIRATORIO SIN RUEDAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete elevable con ruedas</li> <li>• Pistón de gas para elevación hidráulica</li> <li>• Regulación de altura por leva bajo asiento</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento almohadillado y tapizado en símil piel de altas resistencia lavable</li> </ul>
<b>27. MESA AUXILIAR PARA EQUIPOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretilla porta equipos para electroterapia</li> <li>• Dos bandejas porta aparatos y posibilidad cajón</li> <li>• 4 ruedas giratorias, 2 con freno</li> </ul>
<b>28. SILLA MADERA PARA MICROONDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla para tratamiento con apoyabrazos</li> <li>• Fabricada íntegramente en madera sin ningún elemento metálico, no tornillos, ni fijaciones</li> <li>• Área lumbar abierta para aplicación de electrodos</li> </ul>
<b>29. SILLA DE MADERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla de espera sin apoyabrazos</li> <li>• Fabricada en madera</li> </ul>
<b>30. PELDAÑO DE MADERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taburete de madera para facilitar acceso a la camilla</li> </ul>
<b>31. ESPEJO DE REEDUCACION POSTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espejo móvil y basculante</li> <li>• 4 ruedas giratorias, 2 de ellas con freno</li> <li>• 2 pomos laterales que permiten una fácil basculación vertical</li> <li>• Posibilidad de Luna lisa o cuadrículada</li> <li>• Luna protegida para evitar desprendimiento de trozos en caso de rotura accidental</li> </ul>
<b>32. PARALELAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de paralelas de 2,5- 3m para ejercicios de marcha</li> <li>• Pasamanos de acero</li> <li>• Con posibilidad de plegar después de su uso</li> <li>• Regulables en altura con doble fijación</li> <li>• Base metálica con huellas antideslizante de perfil muy bajo. Acceso en rampa para eliminar las dificultades para la marcha</li> </ul>
<b>33. MINI-TRAMP .</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma cuadrada o circular</li> <li>• 100- 120 cm aproximadamente de diámetro en circular o similar en cuadrada</li> <li>• Protectores de lona plastificada para los muelles de acero</li> </ul>
<b>34. LAMPARA DE INFRARROJOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aplicación de radiación por lámpara de incandescencia para potencia máxima de 250 W</li> <li>• Pie con ruedas de alta estabilidad</li> <li>• Pantalla de aluminio anodizado</li> <li>• Regulación en altura</li> <li>• Orientable en cualquier posición</li> <li>• Posibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación de puesta en marcha y desconexión por interruptor</li> <li>- Regulación de tiempo, puesta en marcha y desconexión por temporizador regulable de</li> </ul> </li> </ul>

	0-60 minutos
<b>35. EQUIPO DE PARAFINA Y CARRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en acero con doble cubeta de acero inoxidable</li> <li>• Sistema de calentamiento por resistencia eléctrica por método baño maría</li> <li>• Tapa de acero inoxidable con asidero</li> <li>• Sistema de seguridad frente a ebullición</li> <li>• Tanque interior de acero inoxidable con borde aislante</li> <li>• Capacidad: 20 litros aproximadamente</li> </ul> <p>Carro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñado para encastrar el baño de parafina y desplazarlo con seguridad</li> <li>• Bandeja inferior para depósito de parafina</li> </ul>
<b>36. MICROONDAS 250EP/c APLICADOR LUMBAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pulsátil y continuo</li> <li>• Potencia de 200 W continua aproximadamente</li> <li>• El equipo vendrá dotado de radiador artesa</li> <li>• Fácil manejo del equipo</li> <li>• Sencillez para intercambiar irradiadores: Posibilidad de radiador artesa y circula</li> </ul>
<b>37. CALENTADOR DE COMPRESAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en acero inoxidable</li> <li>• Termostato controlable</li> <li>• Capacidad de 20 litros aproximadamente</li> <li>• Separador y soporte interno para los packs</li> <li>• Sistema de vaciado</li> </ul>
<b>38. TAPIZ RODANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barras laterales</li> <li>• Ajuste de velocidad</li> <li>• Cargas hasta 130 kg-140 kg</li> <li>• Altura de escalón extremadamente baja</li> <li>• Progresiva absorción por Shock(absorción de impactos que asegura una suave amortiguación en todo momento</li> <li>• Programas predeterminados</li> </ul>
<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>	
<b>39. Electrodo autoadhesivos de 32 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo autoadhesivos desechables, reutilizable para cable conexión 2 mm. Se debe disponer de los siguientes tamaños: - 32 mm de diámetro aproximadamente</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 40</li> </ul>
<b>40. Electrodo autoadhesivos 50X50 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo autoadhesivos desechables, reutilizable para cable conexión 2 mm. Se debe disponer de los siguientes tamaños : - 50X50mmde diámetro aproximadamente</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de</li> </ul>

	40
<b>41. Electrodo autoadhesivos 50X100 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodos autoadhesivos desechables, reutilizable para cable conexión 2 mm. Se debe disponer de los siguientes tamaños: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50X100mm de diámetro aproximadamente</li> </ul> </li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 40</li> </ul>
<b>42. Electrodo autoadhesivos 50X100 mm (doble entrada )</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodos autoadhesivos desechables, reutilizable para cable conexión 2 mm. Se debe disponer de los siguientes tamaños: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50x100 mm de diámetro aproximadamente</li> </ul> </li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 20</li> </ul>
<b>43. Electrodo flexible 40X60 mm(conex. 2 mm) con cable</b>	<p>Electrodos de goma o caucho flexible con cable de conexión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida de conexión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 mm</li> </ul> </li> <li>• Medidas <ul style="list-style-type: none"> <li>- 40 X 60 mm aproximadamente</li> </ul> </li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</li> </ul>
<b>44. Electrodo flexible 60x80 mm(conex. 2 mm) con cable</b>	<p>Electrodos de goma o caucho flexible con cable de conexión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida de conexión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 mm</li> </ul> </li> <li>• Medidas <ul style="list-style-type: none"> <li>- 60X80mm aproximadamente</li> </ul> </li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</li> </ul>
<b>45. Electrodo flexible 80x120mm(conex. 2 mm) con cable</b>	<p>Electrodos de goma o caucho flexible con cable de conexión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida de conexión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 mm</li> </ul> </li> <li>• Medidas <ul style="list-style-type: none"> <li>- 80X120 mm aproximadamente</li> </ul> </li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</li> </ul>
<b>46. Electrodo flexible 50x50 mm(conex. 2 mm)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodos de goma o caucho flexible sin cable de conexión <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión <ul style="list-style-type: none"> <li>2 mm</li> </ul> </li> <li>• Medidas <ul style="list-style-type: none"> <li>-50 x 50 mm aproximadamente</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa unitaria</li> </ul>
<b>47. Electrodo flexible 50x100 mm(conex. 2 mm)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodos de goma o caucho flexible sin cable de conexión <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión 2 mm</li> </ul> </li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 2</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas</li> <li>- 50 x 100 mm aproximadamente</li> </ul>
<b>48. Almohadilla para electrodo 40X60</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almohadillas para cubrir los electrodos de goma. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para cubrir electrodo de 40 x 60 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>49. Almohadilla para electrodo 60X80</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almohadillas para cubrir los electrodos de goma. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para cubrir electrodo de 60 x 80 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>50. Almohadilla para electrodo 80x120</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almohadillas para cubrir los electrodos de goma. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para cubrir electrodo de 80 X 120 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>51. Esponja para electrodos de vacío de 60 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esponjas para electrodos de vacío. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para electrodo de vacío 60 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>52. Esponja para electrodos de vacío de 90 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esponjas para electrodos de vacío. Se debe disponer de los siguientes tamaños:</li> <li>- Esponja para electrodo de vacío 900 mm</li> <li>• Presentación Se debe presentar en bolsa de 4</li> </ul>
<b>53. Electrodo de punta 5 mm</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrodo de punta de 5 mm de diámetro aproximadamente</li> </ul>

**LOTE 2 - Suministro de neveras y congeladores**

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
<p><b>1. Nevera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen de temperatura de 0°C a +10°C</li> <li>• Volumen en litros: 105</li> <li>• Dimensiones (Alto/ancho/fondo): 89,5x56x50</li> <li>• Nº bandejas entre 3 y 4</li> <li>• Otras características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puerta de Cristal</li> <li>○ Aislamiento de poliuretano inyectado libre de CFC's</li> <li>○ Estantes extraíbles y regulables</li> <li>○ Iluminación interior</li> <li>○ Descongelación automática</li> <li>○ Patas regulables</li> <li>○ Termómetro digital</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2. Congelador</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen de temperatura de -18 °C a -22°C</li> <li>• Volumen en litros: 125</li> <li>• Dimensiones (Alto/ancho/fondo): 83,5x58x62</li> <li>• Nº bandejas entre 1 y 2</li> <li>• Otras características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Arcón Horizontal</li> <li>○ Aislamiento de poliuretano inyectado libre de CFC's</li> <li>○ Condensador estático</li> <li>○ Termostato y termómetro analógico</li> <li>○ Patas regulables/ruedas</li> </ul> </li> </ul>

**LOTE 3 - Suministro de sillas de ruedas.**

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
<p><b>1. Silla de Ruedas Tipo 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla de acero</li> <li>• Ruedas macizas</li> <li>• Reposapiés desmontables, giratorios y elevables</li> <li>• Antivuelcos</li> <li>• Reposabrazos abatibles y desmontables</li> <li>• Reposacabezas</li> <li>• Asiento y respaldo anatómico</li> <li>• Portagoteros</li> <li>• Talla 43-45</li> </ul>
<p><b>2. Silla de Ruedas Tipo 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla de acero</li> <li>• Ruedas macizas</li> <li>• Reposapiés desmontables, giratorios y elevables</li> <li>• Antivuelcos</li> <li>• Reposabrazos abatibles y desmontables</li> <li>• Reposacabezas</li> <li>• Portagoteros</li> <li>• Talla 43-48</li> <li>• Asiento y respaldo anatómico</li> <li>• Reclinable</li> <li>• Extensión cabecero</li> </ul>

Las sillas deberán ir serigrafiadas a color PANTONE 201, en la zona del respaldo:

- Serigrafiado Centro Asistencial: FREMAP + Logo
- Serigrafiado Hospital: FREMAP + Logo; H. + Nombre Hospital

**NOTA:** Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa.

Las medidas serán tomadas como aproximadas, siempre y cuando se demuestre que no afecta a la funcionalidad del artículo solicitado.

Las referencias y envases se indican como orientativas de las características de calidad mínimas que deben tener los artículos ofertados por los distintos licitadores.

Para la definición del equipo y fungibles asociados, puede darse el caso que se haya empleado **de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del equipo**, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros equipos de similares propiedades

técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PP

## ANEXO II CONSUMOS ESTIMADOS

LOTE 1- Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia		
ARTÍCULO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL (12 MESES)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (12 MESES)
ESTIMULADOR FORTALECIMIENTO PORTATIL 4 CANALES	80	80
EQUIPO DE ULTRASONIDO	20	20
EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION	10	10
EQUIPO DE VACIO	10	10
EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA Y CAMILLA CON SOLENOIDE	10	10
SOLENOIDE 30 CM PARA EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA	15	15
EQUIPO DE LASER PUNTUAL	5	5
EQUIPO DE PRESOTERAPIA	15	15
BAÑO ALTERNANTE EXTREMIDADES SUPERIORES	1	1
BAÑO ALTERNANTE EXTREMIDADES INFERIORES	1	1
BICICLETA	25	25
BICICLETA ELIPTICA	10	10
ACCESORIOS PARA POLEOTERAPIA	1	1
ESPALDERA 1 CUERPO	5	5
AUTOPASIVOS DE PARED	5	5
ESCALERA DE PELDAÑOS Y RAMPA	5	5
JUEGO DE PESAS CROMADAS	5	5
GRADILLA DE MANOS	5	5
GRADILLA DE DEDOS	5	5
CAMILLA HIDRAULICA 2 CUERPOS	10	10
CAMILLA HIDRAULICA 3 CUERPOS	10	10
CAMILLA MADERA DE HAYA	20	20
TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS Y RESPALDO	10	10
TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS	10	10
TABURETE GIRATORIO SIN RUEDAS, CON RESPALDO	5	5
TABURETE GIRATORIO SIN RUEDAS	5	5
MESA AUXILIAR PARA EQUIPOS	10	10

SILLA MADERA PARA MICROONDAS	5	5
SILLA DE MADERA	35	35
PELDAÑO DE MADERA	10	10
ESPEJO DE REEDUCACION POSTURAL	5	5
PARALELAS	5	5
MINI-TRAMP .	10	10
LAMPARA DE INFRARROJOS	15	15
EQUIPO DE PARAFINA Y CARRO	5	5
Microondas 250EP c/ aplicador lumbar	5	5
CALENTADOR DE COMPRESAS	1	1
TAPIZ RODANTE	1	1
<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>		
Electrodos autoadhesivos de 32 mm	250	250
Electrodo autoadhesivos 50X50 mm	2000	2000
Electrodo autoadhesivos 50X100 mm	2000	2000
Electrodo autoadhesivos 50X100 mm (doble entrada )	200	200
Electrodo flexible 40X60 mm(conex. 2 mm) con cable	50	50
Electrodo flexible 60x80 mm(conex. 2 mm) con cable	50	50
Electrodo flexible80x120mm(conex. 2 mm) con cable	50	50
Electrodo flexible 50x50 mm(conex. 2 mm)	50	50
Electrodo flexible 50x100 mm(conex. 2 mm)	50	50
Almohadilla para electrodo 40X60	300	300
Almohadilla para electrodo 60X80	600	600
Almohadilla para electrodo 80x120	100	100
Esponja para electrodos de vacio de 60 mm	1500	1500
Esponja para electrodos de vacio de 90 mm	100	100
Electrodo de punta 5 mm	50	50

#### LOTE 2 - Suministro de neveras y congeladores

ARTÍCULO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL ( 24 MESES)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (24 MESES)
Nevera	9	9
Congelador	8	8

#### LOTE 3 - Contratación del suministro de sillas de ruedas

ARTÍCULO	CONSUMO ESTIMADO DURACIÓN INICIAL ( 24 MESES)	CONSUMO ESTIMADO PRÓRROGA (24 MESES)
Sillas de Ruedas Tipo 1	38	38
Sillas de Ruedas Tipo 2	13	13